

Minuta de Declaración N° 389

VISTO:

Que el próximo jueves 12 de Marzo del corriente a las 20 hs., en el Centro Cultural Dante Alighieri de la ciudad de Esperanza, se llevará a cabo la Charla sobre el Perdón, ¿es fácil perdonar?, y

CONSIDERANDO:

Que la charla será brindada por la Hermana Maga Tamayo.

Que la Hermana Maga Tamayo, española nacida en Madrid, pertenece a la Congregación Verbum Dei y reside actualmente en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires

Que estudió Teología - Licencia en Estudios Eclesiásticos en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Que entre sus declaraciones la Hermana Maga Tamayo afirma que “la injusticia o la violencia en sí no existen, lo que existe son los hombres injustos o violentos, y si Dios llega a tocarlos, hay muchas cosas que pueden cambiar”.

Que la disertación se realizará desde una mirada psico-espiritual.

Que esta charla es organizada por el Hospice La Piedad y que se erige como un evento de importancia dentro de la Agenda Cultural de la ciudad de Esperanza.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 389

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS CULTURAL** del CONCEJO MUNICIPAL, la realización de la Charla sobre el Perdón, ¿es fácil perdonar?.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a la Hna. Maga Tamayo y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- **INVÍTASE** a toda la comunidad y a la región a participar de esta charla.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 11 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.